

Memoria

y

Balance

2020 / 2021

AACS

Asociación Argentina de
Compañías de Seguros

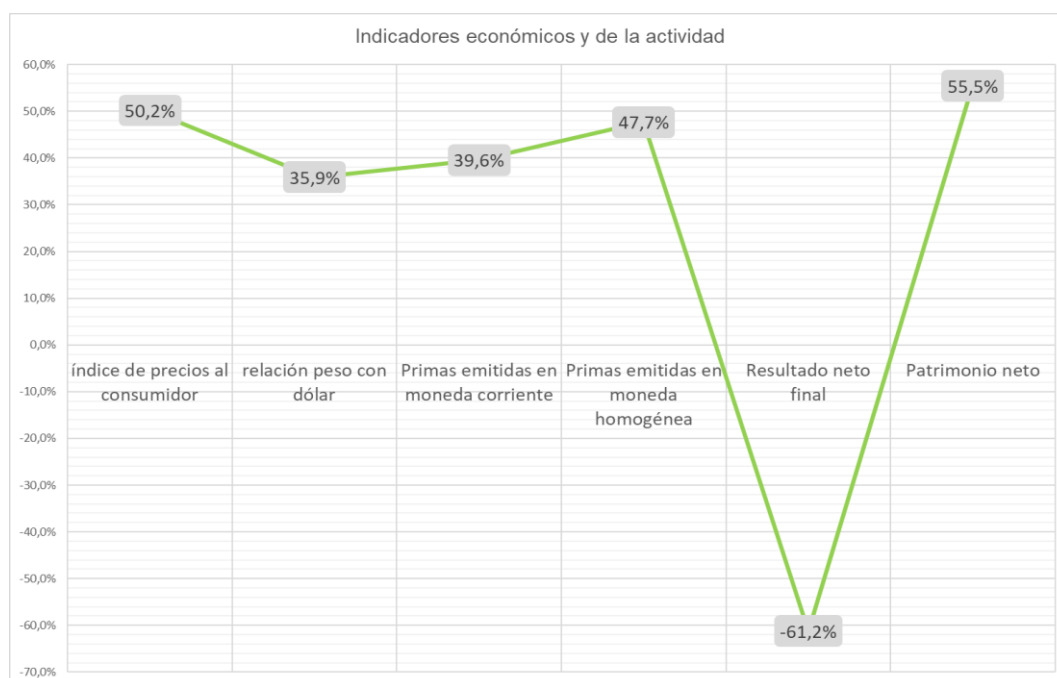
A las Compañías Asociadas:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Artículos 12, 13 y 19 inciso f) del Estatuto Social, la Junta Directiva somete a consideración de la Honorable Asamblea la Memoria, Balance e Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Notas y Anexos elaborados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas correspondientes de la FACPCE, e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021

EL MERCADO ASEGURADOR

El ejercicio económico anual cerrado al 30 de junio de 2021 es el segundo ejercicio económico que ha sido confeccionado aplicando las normas dictadas respecto a la moneda homogénea. La transformación de la moneda corriente en moneda homogénea se concreta con la aplicación del índice de precios al consumidor.

En el periodo 1° de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, los precios al consumidor han aumentado el 50,2 %, la relación entre el peso y el dólar ha crecido en un 35,9 %, las primas directas emitidas netas de anulación sin reaseguro activo han aumentado 39,6 % y un 47,7 % en moneda corriente y homogénea, respectivamente, el resultado del mercado asegurador sufrió una reducción del 61,2 % en moneda corriente, mientras que el patrimonio neto se ha incrementado un 55,5 %.



La Superintendencia de Seguros de la Nación ha introducido con los balances en moneda homogénea un sistema de cálculo que difiere al utilizado en el ejercicio julio 2018 a junio 2019 y en todos los ejercicios económicos anteriores.

El cambio comprende los rubros del resultado técnico y del resultado financiero y las cuentas no monetarias del activo y del pasivo.

En primer término, el patrimonio neto expresado en moneda corriente se ajusta por el índice de precios al consumidor del ejercicio. Una parte del resultado positivo se utiliza para mantener en valores homogéneos el patrimonio neto de las aseguradoras.

La Superintendencia de Seguros de la Nación ha aceptado además incrementar para algunas inversiones el porcentaje que se puede valorar en base al criterio de valor técnico, que en estos ejercicios ha registrado un valor superior al valor de mercado.

El pasivo para riesgos en curso y la reserva para insuficiencia de primas se ha determinado en base a valores calculados en moneda homogénea.

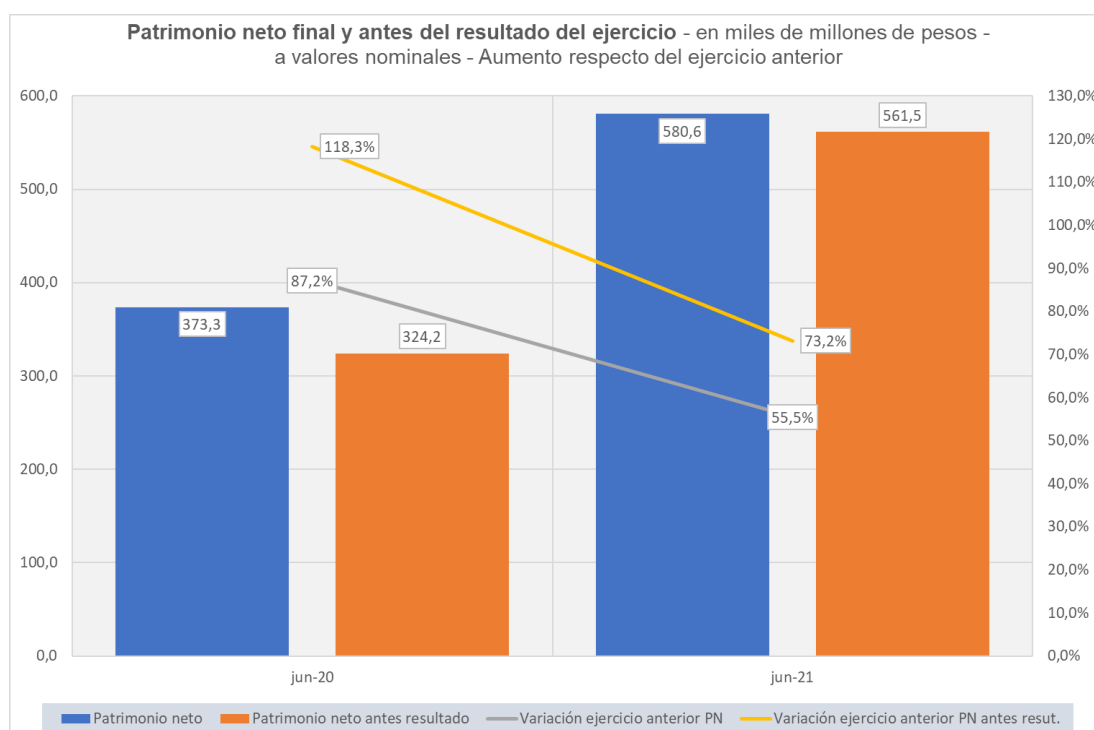
En los cuadros técnicos, los saldos de ejercicios anteriores se expresan con la aplicación del índice de precio al consumidor. Los siniestros que se pagan en el curso de un ejercicio tienen la aplicación del índice de precios al consumidor por los meses que faltan al cierre del ejercicio. Para el pasivo constituido al inicio del ejercicio se aplica un valor de doce meses.

Esta forma de cálculo produce un superávit en los siniestros de ejercicios anteriores, salvo que la estimación al cierre del ejercicio precedente sea el valor para pagar descontado por el índice de los meses entre el inicio y el mes del real pago.

La determinación del Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda para las cuentas financieras expuesta en un solo importe que, en ambos periodos resulta muy elevado, impide conocer realmente las causas de las pérdidas o utilidades de los rubros que confluyen en este resultado.

En los dos últimos ejercicios económicos, el resultado técnico es positivo contrariamente a lo que ocurría en los ejercicios precedentes. El resultado financiero se ha vuelto negativo o ha reducido su importe de manera importante.

El patrimonio neto del periodo 2020-2021 ha aumentado respecto del patrimonio neto del ejercicio 2019-2020 del 55,5 %. El aumento medido sin considerar el resultado del ejercicio ha sido del 73,2 %. Su causa se ubica en el aumento del resultado del 20/21 muy inferior al resultado del ejercicio precedente.

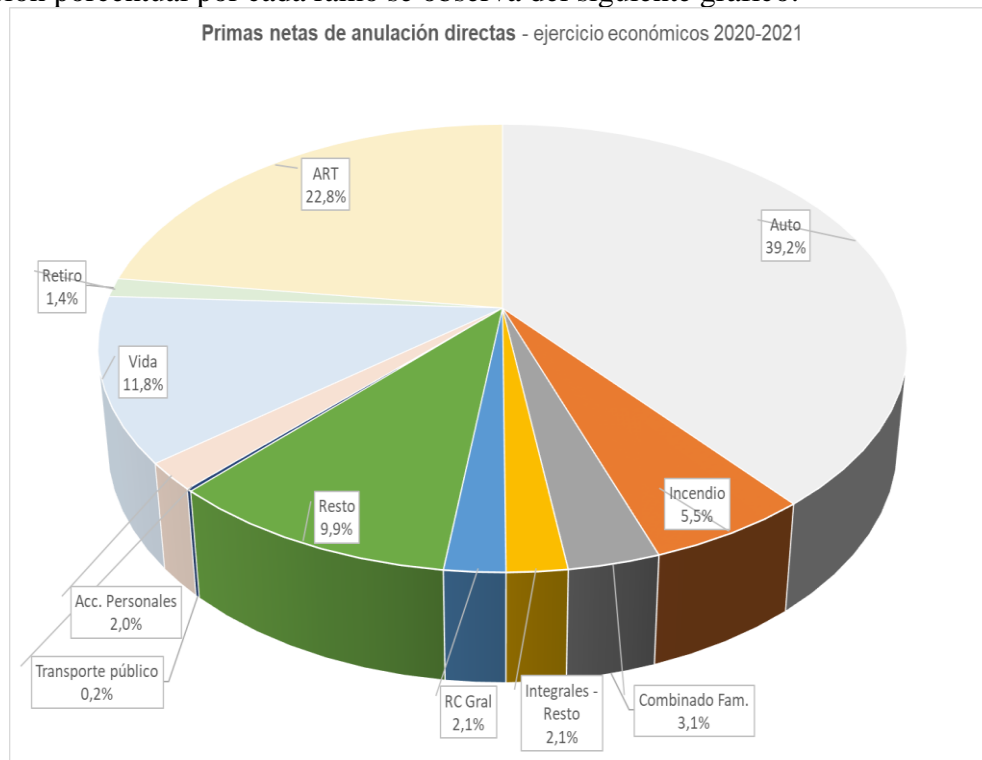


El patrimonio del presente ejercicio aumenta en 207,2 miles de millones de pesos, mientras que Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda ha registrado una pérdida de 539,1 miles de millones de pesos. El balance no contiene elementos que expliquen esta diferencia.

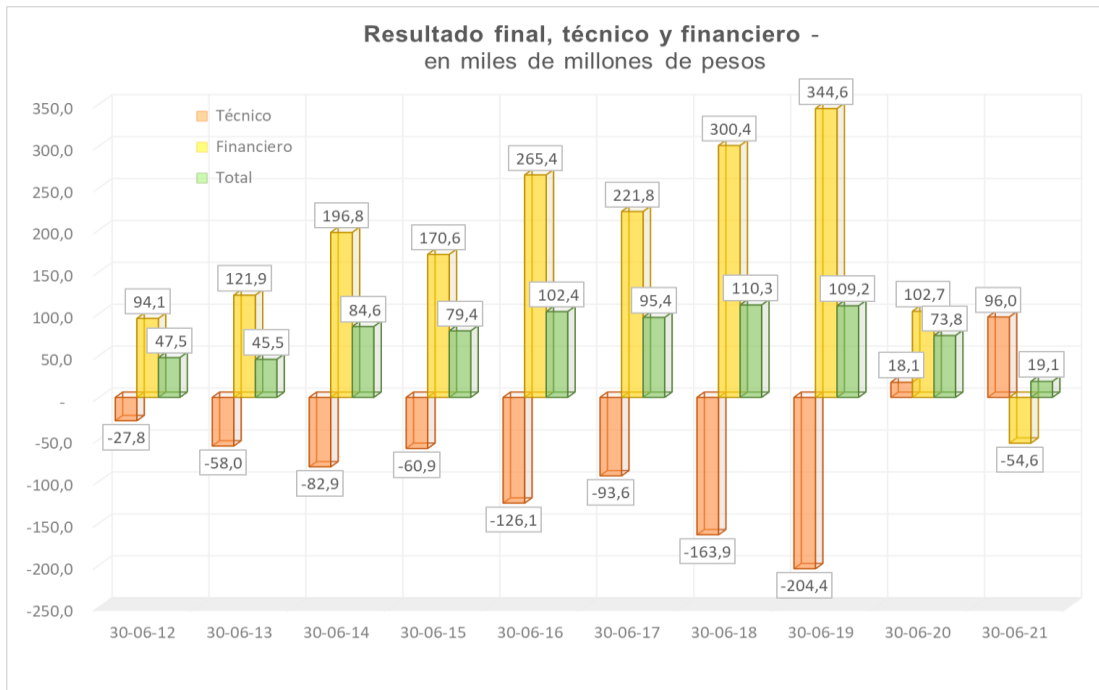
La comparación de las primas entre los dos últimos ejercicios anuales muestra una evolución diversa entre los diferentes ramos. Los valores para el periodo 2019-2020 son los ajustados a junio 2020 más el índice de precios al consumidor para el año posterior.

	30/06/2020	30/06/2021	Diferencia en miles de millones de pesos	% de aumento o reducción
Auto	398,3	405,5	7,2	1,8%
Incendio	51,5	57,3	5,8	11,2%
Combinado Familiar	30,6	32,3	1,7	5,6%
Integrales - Resto	20,7	21,2	0,6	2,7%
RC General	20,2	21,4	1,2	5,7%
Resto	100,6	102,9	2,3	2,3%
Transporte público	2,7	1,9	-0,7	-27,6%
Accidentes Personales	21,7	20,3	-1,4	-6,5%
Vida	125,3	122,3	-3,0	-2,4%
Retiro	13,6	14,0	0,4	3,0%
ART	267,0	235,8	-31,2	-11,7%
Total	1.052,2	1.035,0	-17,2	-1,6%

La participación porcentual por cada ramo se observa del siguiente gráfico:



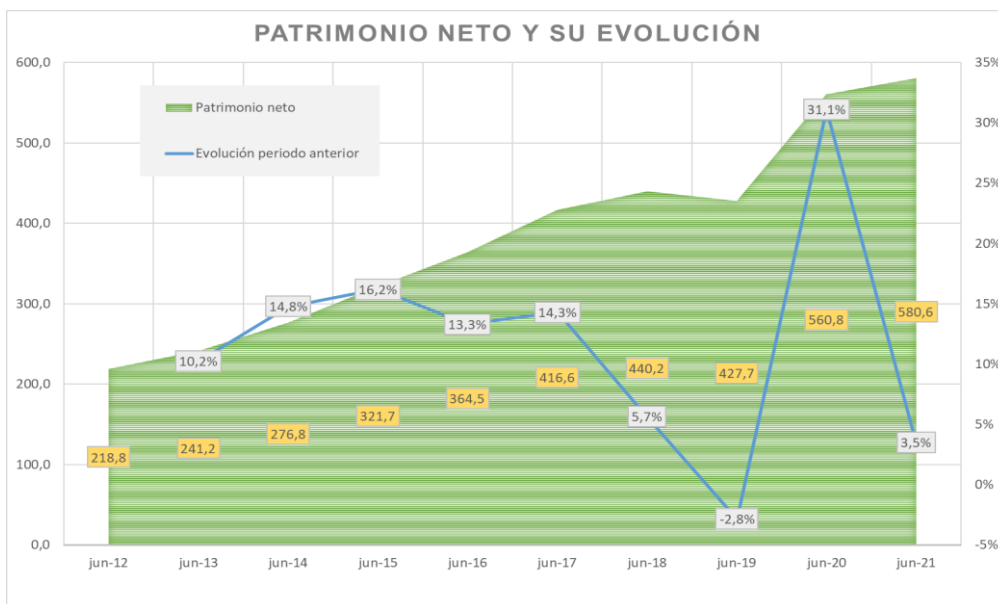
El siguiente gráfico muestra como el resultado técnico, el resultado y resultado final neto.



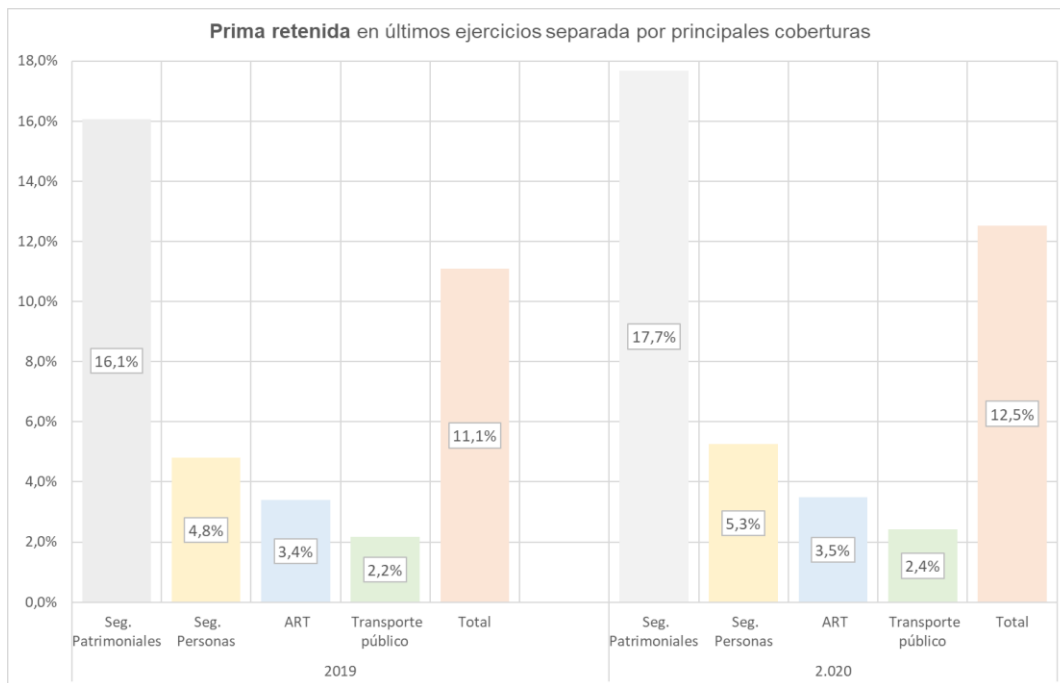
Los dos últimos ejercicios muestran claramente el cambio de criterio de cálculo, el resultado técnico con tendencia positiva, el financiero reduce su utilidad para transformarse en pérdida, afectado por Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda. El resultado final se reduce de manera importante por el efecto de la inflación y por la caída de la emisión de primas.

Los gastos generales mantienen su incidencia sobre el total de las primas emitidas similar a los ejercicios anteriores, teniendo un comportamiento elástico respecto al movimiento decreciente de la prima.

El patrimonio neto del ejercicio alcanza a superar por un 3,5 % al del ejercicio anterior ajustado por el índice de precios al consumidor.



Las aseguradoras locales han utilizado el reaseguro con un aumento de un punto y medio porcentual en riesgos patrimoniales y medio punto porcentual en seguros de personas.



ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

EL SEGURO EN PANDEMIA

Sin dudas el ejercicio que cierra ha sido atípico no solamente en nuestro país, sino en todo el mundo en virtud de la pandemia que continúa todavía vigente al cierre del mismo, por lo cual, si bien con altibajos, en nuestro país hemos atravesado una crisis sanitaria muy fuerte, como asimismo una caída económica de las más importantes de la historia.

En este marco el mercado asegurador argentino ha respondido de manera rápida y eficaz para adaptarse al nuevo escenario que implicó trabajar prácticamente todo el ejercicio de manera virtual, adaptando sus formas de atención, sus sistemas, sus recursos y sus productos para dar servicio a los Asegurados y a los terceros. Todo esto conlleva un gran agradecimiento a todos quienes forman parte de esta actividad, a los empleados y líderes de las Aseguradoras, a los productores asesores de seguros, a los proveedores y socios estratégicos, a los liquidadores de siniestros y por sobre todo a los Asegurados, que con su esfuerzo continuaron sosteniendo esta actividad tan noble.

Seguramente la modernización del sector, que ya había comenzado antes de la llegada del Covid19, seguirá avanzando para generar procesos cada vez más transparente, eficientes y sólidos

Todos cambiamos. Ha sido un año de mucho aprendizaje al cual el mercado de seguros no ha estado ajeno.

COMUNICACIÓN Y PRENSA

CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN VIAL

La Asociación Argentina de Compañías de Seguros lanzó la campaña “**Evitar accidentes está en nuestras manos**”, con el objetivo de concientizar acerca de la importancia que tienen las pequeñas acciones diarias para evitar accidentes de tránsito.

Cada año, los accidentes viales provocan 1.3 millones de muertes y 50 millones de heridos en el mundo. Son números alarmantes, a los que no se puede hacer caso omiso, aún en contextos difíciles como el que nos toca atravesar hoy.

De acuerdo con un informe del CESVI realizado durante la cuarentena, en solo una semana se detectaron 1.450 excesos de velocidad, un promedio de 207 casos diarios en el Acceso Oeste de la Provincia de Buenos Aires. Así mismo, la velocidad máxima registrada fue de 166km/h cuando el límite es de 100km/h en esa autopista.

La Campaña de concientización “**Evitar accidentes está en nuestras manos**” se lanzó el 15 de marzo de 2021 en RRSS (LinkedIn, Twitter e Instagram) con soporte y datos estadísticos en una Landing Page desarrollada por esta Asociación.

Se basa en cuatro ejes: **Exceso de velocidad; Uso del cinturón de seguridad y sistema de retención infantil (SRI); Uso del celular y Consumo de alcohol al conducir.** Cada eje cierra con un “call to action” que busca la participación de la ciudadanía en el compromiso por la seguridad vial

Hasta el momento los ejes han tenido en total más de 190.000 interacciones.

Nos acompañan en la campaña las siguientes empresas:

Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A. - Berkley International Seguros S.A. - Colón Compañía de Seguros S.A. - Experta Seguros S.A.U. - Federación Patronal Seguros S.A - HDI Compañía Argentina de Seguros S.A. - Integrity Seguros Argentina S.A. - La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A. - Mapfre Argentina Seguros S.A. - Nación Seguros S.A. - Provincia Seguros S.A. - Seguros SURA S.A. - Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. – CESVI Argentina.



El **75%** de las personas expulsadas de un vehículo en un accidente fallecen
Evitar accidentes está en nuestras manos





MÁS INFORMACIÓN

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE COMPAÑÍA DE SEGUROS **AACS**.org.ar

El uso del Sistema de Retención Infantil reduce un **70%** el riesgo de lesiones en un choque.
Evitar accidentes está en nuestras manos





MÁS INFORMACIÓN

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE COMPAÑÍA DE SEGUROS **AACS**.org.ar

5 segundos mirando el celular = **175 m** sin ver el camino.
Evitar accidentes está en nuestras manos





MÁS INFORMACIÓN

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE COMPAÑÍA DE SEGUROS **AACS**.org.ar

Conducir bajo los efectos del alcohol aumenta **17 veces** el riesgo de accidente mortal.
Evitar accidentes está en nuestras manos





MÁS INFORMACIÓN

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE COMPAÑÍA DE SEGUROS **AACS**.org.ar

PRENSA Y DIFUSIÓN

A lo largo del presente ejercicio la Asociación Argentina de Compañías de Seguros mantuvo una presencia activa y constante en los medios de prensa escritos, radiales y televisivos, resaltando temas que hacen al sector asegurador, tales como: difusión del seguro; cultura aseguradora; prevención vial, cumplimiento del seguro de responsabilidad civil obligatoria y siniestralidad, entre otros.

Se elaboraron notas de prensa y se enviaron newsletters a legisladores con temas que afectan sensiblemente el desarrollo del mercado de seguros. En este sentido se trabajó en destacar la pesada carga impositiva del sector, que recae en definitiva sobre las espaldas de los asegurados provocando la disminución progresiva de la proporción de los vehículos asegurados, con la pérdida potencial del cuidado del patrimonio de las personas.

También se alertó sobre los embargos preventivos u otras medidas cautelares que sufren las compañías de seguros sobre sus patrimonios, como práctica judicial habitual, sin que se tengan en cuenta los estrictos parámetros de control de solvencia a los que están sometidas. Ambos temas tuvieron un índice de apertura superior al 50%.

Las notas de prensa de nuestra Campaña de Concientización y los temas planteados en los newsletters fueron publicadas en los medios del sector, como Prensa Aseguradora, 100% Seguro, Seguros al Día, Tiempo de Seguros, Latinoinsurance, el Seguro en Acción, Café Financiero, etc.

Cabe destacar que también la repercusión en medios masivos, que han tomado los temas destacados y donde la Asociación ha participado en diferentes programas para esclarecer cuestiones que hacen al interés del mercado: El Noticiero de E. Feinmann, iProfesional, Telenoche (Crónicas Barbano), Eltrece TV, El Cronista, Ámbito, Cover News, Parlamentario; Reporte Publicidad, Total Medios, Grupo Multimedia, entre otros.

MESA PARTICIPATIVA DEL SECTOR ASEGURADOR

La Mesa Participativa del Sector Asegurador fue creada por la Superintendencia de Seguros a través de la Resolución SSN N° 441/2020 con los principales objetivos de generar un espacio de consultas de carácter técnico con las Cámaras y Asociaciones del sector en pos de fomentar el diálogo institucional. Se presentaron propuestas normativas sobre determinados temas y se convocaron reuniones con las Cámaras y especialistas, para facilitar el debate.

Temáticas a tratar a partir de 2021:

- ✓ Aumento de Sumas Aseguradas de Vehículos Automotores y/o Automotores.
- ✓ Regulación Normativa del Coaseguro.
- ✓ Actualización de Condiciones contractuales.
- ✓ Dictado de nuevas condiciones contractuales.
- ✓ Fortalecimiento del sistema de autorizaciones de planes y coberturas / Pautas Mínimas.
- ✓ Modelo de póliza simplificada.
- ✓ Insuficiencia tarifaria – Incorporaciones de un Capital Adicional por insuficiencia de Primas.
- ✓ Conciencia aseguradora.
- ✓ Reaseguros - Reserva de estabilización.

- ✓ Número único de identificación de póliza.
- ✓ Mesa de Innovación.

Luego de cada convocatoria realizada por la SSN, se constituyeron en la AACS grupos de trabajo interno para analizar los diferentes temas y realizar las devoluciones y propuestas

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN DE VALOR

Durante el presente ejercicio la Asociación ha realizado encuestas entre sus afiliadas para obtener datos e información sobre temas del mercado, en tiempo real y permitiendo estadísticas comparativas.

Con el aporte de nuestras asociadas, se les devuelve información útil y de interés para el desarrollo del negocio.

Informes

- ❖ Automóviles: información de judicialización. frecuencias siniestros, reservas medias, antigüedad de los stocks.
- ❖ Combinado Familiar: información de frecuencias, stocks de cartera vigente, siniestros medios.
- ❖ Límite de suma asegurada
- ❖ Informes de producción mensual
- ❖ Covid
- ❖ Fraude
- ❖ Tabla de valores automotores
- ❖ Convenio de reciprocidad
- ❖ Embargos preventivos
- ❖ Mujeres – alta dirección
- ❖ Capacitación
- ❖ RRHH (Vacaciones, guardería)

COMITÉ ASEGURADOR ARGENTINO

El Comité Asegurador Argentino, integrado por Aseguradores del Interior de la República Argentina, Asociación de Aseguradores de Vida y Retiro de la República Argentina, la Unión de Aseguradores de Riesgos del Trabajo y nuestra Asociación, continuó desarrollando sus actividades en el presente ejercicio. En este sentido y en el difícil contexto de la pandemia que ha afectado al mundo, a la región y a nuestro país en particular, se han realizado contactos con la Superintendencia de Seguros sobre temas que hacen al interés del Mercado, tales como IVA en seguros, inversiones, libros digitales, temas contables, planes. En todos estos casos se ha presentado la posición del mercado asegurador ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y otras autoridades nacionales y provinciales

La Asociación Argentina de Compañías de Seguros ha representado al Comité Asegurador Argentino en las reuniones del Foro de Convergencia Empresarial.

FEDERACION INTERAMERICANA DE EMPRESAS DE SEGUROS (FIDES)
XXXVI CONFERENCIA HEMISFERICA DE SEGUROS

El 11 de diciembre/2020, la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES) – la cual representa a las empresas vinculadas al rubro de seguros de Latinoamérica, Estados Unidos, España y Portugal- celebró su Asamblea General Ordinaria donde ratificó la elección de Rodrigo Bedoya como su Presidente, para el período comprendido del 10 de enero de 2021 al 10 de enero de 2024.

Rodrigo Bedoya es el Presidente de la Asociación Boliviana de Aseguradores (ABA) y Vicepresidente de Desarrollo Comercial de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros, S.A.

En la Asamblea se eligió el Consejo de Presidencia para el mismo período, el cual quedó integrado con Luis Enrique Bandera como Past President y por los siguientes cuatro presidentes de comisiones regionales:

Cargo	Nombre	País
Presidente	Rodrigo Bedoya	Bolivia
Past President	Luís Enrique Bandera	Panamá
Primer Vicepresidente y Presidente de la Comisión Regional Andina	Eduardo Morón	Perú
Segundo Vicepresidente y Presidente de la Comisión Regional Sur	Marcio Serôa de Araujo Coriolano	Brasil
Tercer Vicepresidente y Presidente de la Comisión Regional Norte	Pilar González de Frutos	España
Cuarto Vicepresidente y Presidente de la Comisión Regional de Centroamérica y el Caribe	Giancarlo Caamaño	Costa Rica
Secretario General	Francisco Astelarra	Argentina

En ocasión de la Asamblea, se presentó la tradicional Declaración anual de la Federación, la cual puede leerse completa en el siguiente link: <http://www.novedadesaacs.org.ar/declaracion-fides-2020/>

UNIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES DE SERVICIOS (UDES)

El 22 de abril de 2019 se celebró la Asamblea General Ordinaria de UDES. La Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas para el período para el período 2018-2020 está conformada de la siguiente manera:

Presidente: Jorge J. Álvarez, Cámara Naviera Argentina; Vicepresidente 1° Norberto Peluso, Asociación de Empresas de Limpieza; Vicepresidente 2° Jorge F. Aufiero, Cámara de Instituciones Médico Asistenciales de la República Argentina; Vicepresidente 3° Héctor Orlando, Cámara Argentina de Concesionarios de Servicios de Comedores y Refrigerios; Secretario: Horacio Martínez, Federación Argentina de Obras Sociales de Personal de Dirección; Prosecretario 1°: Gonzalo Santos Mendiola, Asociación Argentina de Compañías de Seguros; Prosecretario 2°: Mara Bettioli, Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo; Tesorero: Roberto Rodríguez, Asociación de Empresas de Correo de la República Argentina; Protesorero: Aquiles A. Gorini, Cámara de Empresas de Seguridad e Investigación; Vocales: Andrés Marensi, Asociación de Hospitales, Clínicas y Establecimientos de Alta Complejidad Privados de la Pcia. de Buenos Aires; Francisco Guillermo Gómez Galicia, Cámara de

Instituciones de Diagnóstico Médico; Comisión Revisora de Cuentas: Período 2019-2020: Mary Teahan, Asociación de Marketing Directo e Interactivo de Argentina; Roberto Laterza, Cámara de Empresas de Información Comercial.

CAPACITACIÓN

A partir de 2021, la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, ofrece a sus afiliadas descuentos en capacitación para sus empleados y/o funcionarios, mediante convenios de cooperación firmados con entidades de trayectoria, que con talento educador, contribuyen a las exigencias que el mercado impone. Estos convenios incluyen cursos, jornadas, diplomados, maestrías, congresos, conferencias y demás eventos que organicen las entidades que a continuación se detallan.

Asimismo, se pueden solicitar cursos in company sobre distintos temas técnicos, comerciales, administrativos y contables, dictado por conductores de gran solvencia y trayectoria con vocación educativa que contribuyen a generar un ámbito de alto grado de especialización al servicio del sector asegurador.



Instituto de Gobernanza
Empresarial y Pública



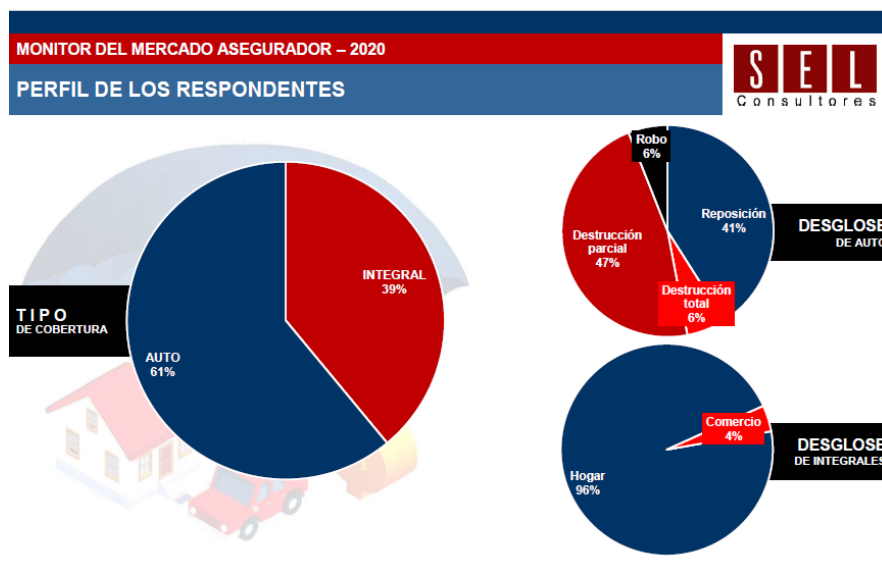
DELTANET
CONSULTING

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ASEGURADOS

Por octavo año consecutivo se desarrolló la tradicional encuesta para relevar el grado de satisfacción en la atención de siniestros y en los servicios brindados por las aseguradoras a sus clientes. El estudio está focalizado en automotores, combinado familiar y/o integral de comercio. Este relevamiento se realizó nuevamente con SEL Consultores.

Conclusiones globales más destacadas: **con una participación de 18 compañías** (que representan el 59,3% en autos y el 56,8 % en hogar y comercio) y **más de 34.000 entrevistas efectivas**, el promedio de satisfacción global llega a **8,1**, con un ligero descenso de 1 décima en relación a 2019

Principales resultados:





Para acceder a la encuesta completa puede ingresar al siguiente link:
http://aacs.org.ar/doc/informes/2020_globalMonitorMercadoAsegurador.pdf

PORTAL NOVEDADES DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS

Novedades
Asociación Argentina de Cías. de Seguros

Inicio Institucional Mercado Management Tecnología Empresa PSE Seguridad Vital Secciones

ÚLTIMAS HDI Móvil: Descarga de formulario de Denuncia de Siniestro - HDI Móvil, la App de HDI Seguros para que los Asegurados puedan

75%
El 75% de las personas expulsadas de un vehículo en un accidente fallecen.
Evitar accidentes está en nuestros planes.
Jun 2021 | 01
Accidentes de tránsito: 75% de las personas expulsadas de un vehículo en un accidente fallecen

MERCADO [ver más]

10 julio 2021
El sector asegurador frente a la actual coyuntura y a...

La primera compañía de seguros 100% digital de la Argentina.

A través del Portal NOVEDADES de la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, la entidad asume el desafío de potenciar el contenido e información de su tradicional revista y ampliar el alcance de su público lector.

A lo largo de estos años se ha ido ampliando el perfil de lectores hacia otros sectores empresariales, dirigentes sociales, centros de formación académica, líderes de opinión, medios de comunicación, legisladores, jueces y funcionarios del Ejecutivo, tanto a nivel nacional como provincial y municipal.

El sitio, a través de una tecnología de última generación, posibilita utilizar todas las herramientas digitales disponibles, potenciar contenidos multimedia, y posicionarse a la altura de lo que actualmente demanda el mercado.

De esta forma se consolidaron los distintos segmentos de información incorporados, tales como: Actualidad, Mercado, Responsabilidad Social Empresaria, Management, Recursos Humanos, Seguridad Vial y Tecnología, con el aporte de destacados panelistas y personalidades relevantes de la sociedad y del mercado de seguros.

Se entrevistaron a diferentes personalidades, entre la que podemos destacar las notas realizadas al Act. Adriana Guida, Superintendente de Seguros y el Lic. Francisco Astelarra, Secretario General de FIDES. También se publicaron entrevistas del Presidente y del Director Ejecutivo de la AACS sobre temas de actualidad y la situación del mercado de seguros ante la pandemia de Covid-19.

Asimismo, se publicaron artículos de prestigiosos profesionales, entre los que cabe destacar Guillermo Ceballos Serra, Marcelo Vazquez Avila y Gabriel Myzler, quienes aportaron su visión sobre los cambios que atraviesa nuestra sociedad.

Se presentaron tareas realizadas por las compañías del sector, en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresaria. En el segmento de Actualidad columnistas de primera línea analizaron temas de economía, recursos humanos, comunicación, sociología y tecnología.

De esta manera el Portal Novedades de la Asociación Argentina de Compañías de Seguros continuó aportando contenidos que alientan a la reflexión y a la discusión sobre temas que hacen al interés del mercado de seguros en particular, y a la sociedad en general.

DIA DEL SEGURO

Con motivo de celebrarse este 21 de octubre de 2020 un nuevo aniversario del Día del Seguro y en el contexto de la pandemia que atraviesa el mundo, el Comité Asegurador Argentino organizó un encuentro virtual con la presencia del Secretario de Finanzas de la Nación, Diego Bastourre y la Sra. Superintendente de Seguros, Mirta Adriana Guida.

En el encuentro, transmitido por el canal de Youtube del CAA, también participaron de la charla Gonzalo Santos, presidente de la Asociación Argentina de Compañía de Seguros; Alejandro Simón, del Aseguradores del Interior de la República Argentina; Mauricio Zanatta, titular de la Asociación de Aseguradoras de Vida y Retiro (AVIRA) y Mara Bettiol, presidenta de la Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (UART).

Los presidentes de las Cámaras dieron su visión acerca de la situación actual del mercado, el desenvolvimiento de las aseguradoras durante el aislamiento obligatorio y agradecieron el esfuerzo conjunto de todos los actores del mercado para lograr que el seguro continuará cumpliendo la importante e indelegable función que siempre ha tenido en la economía del país.

CELEBRACIÓN VIRTUAL DEL **Día del Seguro**

En el marco de un nuevo aniversario del Día del Seguro, el Comité Asegurador Argentino desea invitarlo a celebrar, en esta ocasión de manera virtual, esta fecha tan especial para nuestro sector, en la cual queremos resaltar una vez más la importancia que ha tenido y seguirá teniendo el seguro en la actividad económica de nuestro país, en el fomento del ahorro nacional y la protección de la sociedad en general.

Participarán de esta celebración:



Lic. Diego Bastourre

Secretario de Finanzas
de la Nación



Act. Mirta Adriana Guida

Superintendente
de Seguros de la Nación



Gonzalo Santos

Presidente de la
Asociación Argentina
de Compañías de
Seguros (AACCS)



Alejandro Simón

Presidente de
Aseguradores del
Interior de la República
Argentina (ADIRA)



Mauricio Zanatta

Presidente de la
Asociación Civil de
Aseguradores de Vida y
Retiro de la República
Argentina (AVIRA)



Mara Bettiol

Presidenta de la Unión
de Aseguradoras de
Riesgos del Trabajo
(UART)

Miércoles 21/10 a las 17hs.



CANAL DE YOUTUBE
del Comité Asegurador Argentino

[Inscribase aquí](#)

¡Lo esperamos!

VII JORNADA DE SEGUROS **Organizada por el CPCECABA y la AACS**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de CABA, junto con la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, organizaron la VII Jornada de Seguros que se realizó el 26 de noviembre de 2020, de manera virtual.

Participaron Gabriela Russo, presidenta del CPCE CABA, Gustavo Trías, vicepresidente del Comité Ejecutivo y Director Ejecutivo de la Asociación de Argentina de Compañías de Seguros y la Sra. Adriana Adriana Guida, Superintendente de Seguros de la Nación.

Se realizaron las siguientes conferencias:

- Reaseguros: Aspectos de Reaseguros en el mercado nacional e internacional
- Insurtech, Data Science y Analytics, desarrollos enfocados en la post venta
- Mesa de CEOs. Situación actual y perspectivas para el 2021 del mercado asegurador
- Ajuste por inflación – El impacto en el mercado asegurador
- Propuestas para una Reforma Tributaria en Seguros

El cierre estuvo a cargo de Nicolás Jasper, presidente del Comité Ejecutivo de la Jornada.



ACTIVIDAD GRATUITA

VII JORNADA DE SEGUROS Jueves 26/11 - 9 hs.

En esta nueva edición participarán destacados especialistas que nos invitarán a describir cuáles son los principales **desafíos del mercado asegurador en este nuevo contexto** que estamos atravesando.

TEMAS:

- Reaseguros.
- *Insurtech, Data Science y Analytics*
- Mesa de CEO. Situación actual y perspectivas del mercado asegurador para el 2021.
- Ajuste por inflación: el impacto en el mercado asegurador.
- Propuestas para una reforma tributaria en seguros.

 **consejo** **75** ANOS **GESTIÓN Y FUTURO** 

DEFENSA LEGAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

✓ CONTRIBUCION BOMBERIL

Este juicio tuvo como objeto la declaración de inconstitucionalidad del Art. 1° de la Ley N° 25.848 que instituye una contribución del 3,20 por mil sobre las primas de seguros -con excepción del ramo vida-, a cargo de las aseguradoras, para financiar el sistema de bomberos voluntarios de todo el país. Tramita ante el Juzgado Nacional Contencioso Administrativo Federal N° 2, Secretaría N° 3.

Con fecha 16/03/2017 el Juez dictó sentencia acogiendo la excepción de falta de legitimación activa de la Asociación que había planteado el Ministerio de Justicia y rechazando la acción por las aseguradoras, remitiéndose sobre este punto a lo resuelto por la CSJN en los autos análogos UART y otros C/ EN . Ley N.º 25848 S/ Proceso de conocimiento”, en ambos casos con costas.

Dicha sentencia fue inicialmente apelada y luego desistido el recurso respectivo, tras analizarse los distintos escenarios en el ámbito de la Asociación.

Con fecha 22.11.2017 se efectuó la regulación de honorarios de los letrados del Estado Nacional y del Consejo de Federaciones de Bomberos, así como del perito contador.

Dicha regulación fue apelada y la Cámara se expidió el pasado 11.10.2018, reduciendo la regulación total de honorarios al importe de \$13.282.000 (a lo que deberá adicionarse el IVA según la situación de los profesionales ante el impuesto).

Una vez firmes los aludidos honorarios, se planteó en primera instancia la aplicación del límite de ley de aranceles, así como la cuestión relativa al obligado al pago de los honorarios del perito.

Recién en fecha 08.03.2019 se corrió traslado de nuestras liquidaciones a los profesionales de las demandadas quienes, al contestar traslado, se opusieron a la liquidación de honorarios practicada por las aseguradoras en atención a la aplicación del límite del 25%.

Contestados los traslados correspondientes, en fecha 03.07.2019 se resolvió rechazar los planteos de las actoras con relación a los honorarios del perito contador y el prorrateo efectuado y se impusieron las costas a las accionantes.

Si bien la posibilidad de que hicieran lugar a dicho planteo en Cámara era remota, se apeló dicha resolución a fin de realizar los depósitos correspondientes y evitar la ejecución. Asimismo, toda vez que no se encontraba depositada la totalidad de la diferencia de los montos regulados, se fundó el recurso interpuesto en fecha 14.08.2019 (con riesgo de embargo y costas).

Encontrándose depositados la totalidad de los montos, en fecha 22.08.2019 se desistió del recurso interpuesto y se solicitó la inmediata desafectación del plazo fijo constituido.

Desde entonces se han suscitado una serie de presentaciones cruzadas entre los abogados del Estado y nosotros con relación al cobro de los honorarios de aquellos.

Toda vez que el plazo fijo se había renovado previo a la orden de desafectación, en fecha 10.09.2019 se solicitó un nuevo oficio a fin de desafectar el plazo fijo con expresa mención de pérdida de intereses que se estén devengando en el mes de septiembre, se practicó una nueva liquidación, dando en pago las sumas correspondientes.

Con fecha 10/11/2020 se acreditó el depósito de la tasa de justicia por la suma de \$1.034.930,33 (equivalente al 3% sobre el valor en juego de \$34.500.000.- determinado por la Cámara a los efectos de los honorarios). En la misma fecha, el juzgado agregó y tuvo presente el depósito acompañado, no recibiendo observaciones a la fecha por el resto de las partes. De lo expuesto surge, entonces, las siguientes cuestiones pendientes de resolución y que requerirán nuestra intervención una vez que se susciten, lo que probablemente ocurrirá en los próximos meses:

(i) Aprobación de la liquidación

(ii) Tasa de justicia: En cuanto al pago de la tasa de justicia, si bien el juzgado tuvo presente el depósito acompañado, en caso de objetarse el monto ya sea por la Cámara o por el fisco, la diferencia a abonar sería de \$9.334.318,50 a distribuir entre todas las compañías.

(iii) Regulación de honorarios por el rechazo de la primera liquidación: Al haber sido rechazado el prorrateo el 03/07/2019, se impusieron costas a las aseguradoras. Aún no hay regulación en este sentido, pero estimamos un monto total de \$760.000 para todos los abogados.

(iv) Regulación de honorarios por la incidencia de apelación por el rechazo de la primera liquidación:

(v) Recursos de queja de los abogados del Consejo y del Estado

ASESORIA INTERNA

Se respondieron oficios judiciales. Se confeccionaron circulares sobre los siguientes temas: Impuestos, Gremiales, Jurisprudencia, normativa de la SSN, eventos de la actividad aseguradora y otros temas varios relacionados con la actividad aseguradora. Como es habitual se evacuaron consultas telefónicamente, por email y por whatsapp.

ASESORAMIENTO TÉCNICO EN SEGUROS PARA AFILIADAS **CONSULTAS WEB**



La Asociación Argentina de Compañías de Seguros tiene un sistema de consultas web al servicio de sus afiliadas, donde podrán obtener en forma rápida y dinámica una respuesta para temas técnicos, referidos a las disposiciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación, tales como:

- Normas sobre directorio
- Tarifas
- Condiciones contractuales
- Capitales mínimos
- Valuación de activos y pasivos
- Inversiones
- Reaseguro
- Gobierno Corporativo
- Retenciones
- Libros obligatorios
- Forma de proveer información a la SSN
- Tramitaciones ante la SSN
- Nuevas disposiciones de la autoridad de control

COMISIONES

Durante el ejercicio 2020/2021 las comisiones técnicas de la Asociación Argentina de Compañías de Seguros se reunieron en diversas oportunidades y trataron los siguientes temas:

Comisión Automotores:

Impacto de la siniestralidad durante la pandemia
RC autos – suma asegurada
Siniestralidad
Seguro obligatorio
Robo de cubiertas
Convenio de reciprocidad
Judicialización
Tabla de valores autos
Baremo
Obligación Legal Autónoma
Embargos preventivos
Cláusula daño severo

Comisión Líneas Personales:

Modernización de las pólizas
Asistencias en el hogar
Frecuencia de siniestros (encuesta)
Fraude

Comisión Caución:

Clearing de información de cobranzas
Garantía de alquiler
Actualizaciones contractuales
Garantías CAMMESA
Cierre de minas
Reuniones con la IGJ

Comisión Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:

Cumplimiento de las obligaciones durante el aislamiento obligatorio.
Enfoque basado en riesgo. Principales inconvenientes
Notificaciones masivas de la UIF
Régimen informativo

Comisión RRHH:

Pedidos del Sindicato de Seguros
Teletrabajo - Convenio Colectivo de Trabajo
Capacitación
Protocolo de la actividad durante el aislamiento
Encuestas de beneficios

Comisión Contable:

Libros digitales
Res.Gral 1/2021 - Comité Arbitral sobre el Convenio Multilateral

Ajuste por inflación
Comunicaciones BCRA
Balances
Impuesto de sellos (Salta)

Comisión de Tecnología:

Innovación y nuevas tecnologías
Código único de identificación de pólizas
Protocolo de comunicación

Comisión Legal y Compliance:

Acciones colectivas
Enfermedades transmisibles
Cláusula de limitación y exclusión por sanciones
Botón de arrepentimiento / Botón de baja
Criterios para los juicios que presenten inactividad procesal
Pautas mínimas
SCJBA – domicilios digitales
Modernización / digitalización
Firma digital e identificación del cliente

Comisión Agrícola:

Seguro Hortícola (reuniones con el Min. de Agricultura)

Comisión Transportes:

Sistema informático de robo de mercaderías

Comisión de Conciencia y Cultura Aseguradora:

Agenda de trabajo conjunto entre el sector público y privado que permita fomentar y/o desarrollar acciones tendientes al impulso de la conciencia y la cultura aseguradora en la sociedad

ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido confeccionados de acuerdo con las normas profesionales vigente, arrojando un superávit de \$ 114.253,64 luego de haberse constituido el Fondo Restitución Cuota Social por \$ 2.000.000.-. Por otra parte, se ha resuelto desafectar la Previsión de Contingencia por \$ 800.000.- constituida en el ejercicio anterior con destino al Fondo para Gastos Operativos.

En consecuencia, el patrimonio neto al cierre del ejercicio se compone de la siguiente manera:

Capital Social	227.712,55
Ajuste de Capital	23.595.029,35
Superávits no Asignados	16.386.333,35
Superávit del Ejercicio	<u>114.253,64</u>
Patrimonio Neto al cierre del Ejercicio	<u>40.323.328,89</u>

RECONOCIMIENTO

La Junta Directiva manifiesta su reconocimiento al desempeño y la colaboración del personal de la Asociación durante el ejercicio, a las compañías afiliadas y a su personal superior y ejecutivo, por el valioso concurso brindado en las distintas Comisiones y a los órganos informativos y de opinión.

Asimismo, la Junta Directiva agradece a la Superintendencia de Seguros de la Nación y a la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación y a sus funcionarios la cooperación y disposición para el trabajo en equipo con las Cámaras del sector y lamenta el fallecimiento de quien fuera su Gerente Técnico, Dr. Mariano Veronelli